



**Ayuntamiento
Los Barrios**

Rfa: /MFAJ /AIRD /imrm

E D I C T O

Recibida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la **Matrícula Provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas**, comprensiva del censo del ejercicio 2020, se expone al público en la Oficina de Gestión Tributaria de este Ilmo. Ayuntamiento, sita en Pz de la Iglesia, nº 2, en horario de 9:00 a 14:00 horas, por plazo de **QUINCE DIAS** contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Dada la extraordinaria situación laboral que estamos viviendo como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID19, al encontrarnos teletrabajando, se ruega nos contacten a través del correo electrónico delegaciondegestiontributaria@ayto.losbarrios.es, Sede Electrónica Municipal y en el teléfono 956-582500 (Gestión Tributaria-IAE)

Transcurrido dicho plazo, de conformidad con el artículo 4º de la normativa mencionada, los interesados legítimos podrán interponer Recurso de Reposición contra los actos de inclusión, exclusión o alteración de datos, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria o Reclamación Económico – Administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional, por plazo de un mes, sin que puedan simultanearse ambos procedimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente.

Los Barrios, 13 de mayo de 2020.

EL ALCALDE,

Fdo.: Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Código Seguro De Verificación	DDJwPE3zHdY1iOR4Mf6xrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	13/05/2020 11:57:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/DDJwPE3zHdY1iOR4Mf6xrA==		

